INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA Nº 44/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019

"CONSULTORÍA PARA ANÁLISIS DE DATOS E INVESTIGACIÓN DE APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ID 366.707

1. Introducción

En fecha 5 de julio del corriente año, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP Nº 1040 de fecha 26 de marzo de 2019, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 28/2019**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, a fin de emitir la recomendación con relación a la evaluación técnica.

2. Antecedentes

a. **Nº de PAC:** 366707

b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260.

c. **Plurianual:** 2019, 2020

d. **Fecha de publicación el SICP:** 14 de junio de 2019.

e. **Sistema de adjudicación**: Por el total

f. Contrato Abierto: Si (por cantidad mínima y máxima total)

g. **Selección basada en calidad y costo:** 80 % Capacidad técnica; 20 % Propuesta económica.

h. **Oferentes invitados:**

	RUC N°
- DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	80096969-3
- JULIO MANUEL PACIELLO CORONEL	1490175-7
- NATALIA QUIROZ YOFFE	1436886-2
- RODRIGO MANUEL PARRA ZACARÍAS	3654364-0
- JUAN ESTEBAN TALAVERA HORN	2504703-5
- LIMA MOLINARI, JOAQUIN QUINTO	3638830-0

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

j) **Montos referenciales por ítem:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)
1	80101507-003	CONSULTORÍA PARA ANÁLISIS DE DATOS E INVESTIGACIÓN DE APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Hora	720	960	150.000

k) **Resolución DNCP Nº 1040 de fecha 26 de marzo de 2019,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los Abogados Elida Romero, Myrta Godoy y César Diesel, así como el Sr. Italo Casaccia; y, se establece que cada evaluación emitida deberá contar con por lo menos tres firmas de los cuatro miembros titulares designados.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 21 de junio del corriente año siendo las 10:15 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se llevó a cabo el Acto de presentación de sobres y apertura de ofertas técnicas, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 *"Acto de apertura" y 94: "Calidad y Costo"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUC
1	DATO SOLUTIONS S.A.	**80096969-3**
2	RODRIGO MANUEL PARRA	**3654364-0**
3	BIXEN SISTEMAS DE DIEGO CORREA	**3349478-9**

4. Observaciones en el Acto de Apertura

Se dejó constancia que el acto de apertura de los sobres económicos será realizado una vez finalizada la evaluación técnica.

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada

El consultor deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Propuesta Técnica – Sobre N° 1	DIEGO CORREA	DATO SOLUTIONS S.A.	RODRIGO PARRA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE sin folio	CUMPLE fs. 4	CUMPLE fs. 62
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (para persona física).	NO CUMPLE	No le aplica	CUMPLE fs. 3
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO LE APLICA	CUMPLE Documento verificado presento s/ constancia SIPE N° 1552129 fs. 8	No le aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	No le aplica	CUMPLE (fs. 9 – Acta de Asamblea)	No aplica

En este estado se indica que LA OFERTA del Señor Diego Correa, es descalificada por la no presentación de una documentación sustancial (Cédula de Identidad), por lo que se da continuidad a la evaluación de las ofertas de Rodrigo Manuel Parra y Dato Solutions S.A.

6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Propuesta Técnica – Sobre N° 1	DATO SOLUTIONS S.A.	RODRIGO PARRA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE fs. 6	CUMPLE fs. 63
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (documentos verificados en SIPE, presentó Constancia N° 1552129) fs. 8	NO LE APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (documentos verificados en SIPE, presentó Constancia N° 1552129) fs. 8	CUMPLE fs. 4/5
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE fs. 10	CUMPLE fs. 6
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE (documentos verificados en SIPE, presentó Constancia N° 1552129) fs. 8	CUMPLE fs. 7
Currículum del consultor propuesto, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia y formación académica. Se deberá adjuntar la documentación que respalde lo declarad	Presenta desde fs. 14	Presenta fs. 8
Título universitario de Ingeniería Informática o Análisis de Sistemas	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia profesional de al menos 4 años en análisis, desarrollo y arquitectura de software	CUMPLE	CUMPLE
Haber realizado proyectos orientados a visualizaciones analíticas/interactivas con datos del sector público o privado de al menos 200 horas	CUMPLE	CUMPLE
Haber realizado proyectos de machine learning de al menos 200 horas	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	No presenta	No presenta

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César F. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

7. Evaluación Técnica

Por Memorándum Nº 73, el Comité Evaluador remitió al área técnica correspondiente las ofertas presentadas a los efectos de la evaluación técnica. En fecha 4 de julio de 2017, por **Memorándum DTI Nº 119**, la **Dirección de Tecnología de la Información**, remitió el resultado de la evaluación. A continuación, se transcriben los puntajes obtenidos por los oferentes:

		DATO SOLUTION S S.A.	RODRIGO PARRA
1. Formación académica del consultor	**Puntaje máximo**	**Puntaje obtenido**	
1.1 Se otorgarán 10 puntos por haber realizado postgrados orientados a Data Science, Big Data y/o Machine Learning	10	0	10
1.2 Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso tomado o por haber realizado actividades de docencia no menores a 40 horas sobre Data Science, Big Data y/o Machine Learning, conforme al siguiente detalle: □ para cursos de 40 a 60 horas, se puntuará con 6 puntos; □ de 61 a 80 horas, se puntuará con 7 puntos; □ de 81 a 90 horas, se puntuará con 8 puntos; □ de 91 a 100 horas, se puntuará con 9 puntos; □ de más de 100 horas, se puntuará con 10 puntos. □ En caso de que la cantidad de horas no sea evidenciada, se otorgará 1 punto por cada curso tomado o realizado.	10	10	10
2. Experiencia del Consultor:			
2.1 Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 30 puntos, por cada proyecto de al menos 200 horas orientado a machine learning	30	30	30
2.2 Se otorgarán 10 puntos hasta un máximo de 30 puntos, por cada proyecto de al menos 300 horas en el que haya realizado el desarrollo de visualizaciones analíticas/interactivas con datos del sector público o privado	30	30	30
2.3 Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos, por haber realizado trabajos de al menos 200 horas de desarrollo utilizando como base el API de datos abiertos relacionados al sector público	10	5	10
2.4 Se otorgarán 5 puntos por haber realizado trabajos de al menos 200 horas de desarrollo utilizando como base el API de datos abiertos de la DNCP	10	5	10
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**80**	**100**

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elicio M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

En el anexo del presente informe, se encuentra la evaluación completa, realizada por el área técnica, donde se indican evidencias.

8. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	DATO SOLUTIONS S.A.	RODRIGO PARRA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observa	No se observa
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observa	No se observa

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose observado irregularidad alguna, en lo que respecta a la situación de los mismos.

9. Conclusión y recomendación

Realizada la verificación de la documentación presentada y el análisis técnico, se evidencia que las propuestas presentadas por los oferentes **DATO SOLUTIONS S.A.** y **RODRIGO PARRA** cumplen con el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda realizar la apertura de su correspondiente propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Es nuestro informe.-

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

ANEXO

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MEMORANDUM DTI Nº 119/2019

A: ABG. ELIDA ROMERO, Asesora Legal – Técnica.
Comité de Evaluación de Ofertas.

DE: LIC. JUAN ARDISSONE, Director.
Dirección de Tecnología de la Información.

REFERENCIA: **Respuesta a Memo N° 73/2019 - Resultado evaluación de ofertas ID 366707.**

FECHA: 04 de julio de 2019.

Me dirijo a Usted, a los efectos de hacer entrega de los resultados de la evaluación de ofertas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 28/2019, "Consultoría para análisis de datos e investigación de aplicación de inteligencia artificial al proceso de contrataciones públicas", ID 366707.

Adjunto matriz de evaluación.

Atentamente.

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Perfil mínimo		Rodrigo Parra	Evidencias	[illegible]	Evidencias
1. Formación Académica					
Título universitario en Ingeniería Informática o Análisis de Sistemas	Requerido	CUMPLE	[illegible]	CUMPLE	[illegible]
2. Experiencias Requeridas					
Experiencia [illegible] de al menos 4 años, en análisis, desarrollo y arquitectura de software	Requerido	CUMPLE	[illegible] 2014	CUMPLE	[illegible] 2012
[illegible] con datos del sector público o privado, de al menos 200 horas	Requerido	CUMPLE	[illegible] 2014 y 2015 [illegible] CDS	CUMPLE	[illegible] Proyecto de 1.200
Haber realizado [illegible] machine learning de al menos 200 horas	Requerido	CUMPLE	[illegible]	CUMPLE	[illegible] 2017 [illegible]
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	Rodrigo Parra	Evidencias	[illegible]	Evidencias
1. Formación Académica del Consultor	20	20		10	
1.1 Se otorgarán 10 puntos por haber realizado postgrados orientados a Data Science, Big Data y/o Machine Learning	10	10	Master of Science - [illegible]	5?	[illegible] Data Science, Big Data o Machine Learning [illegible]
1.2 Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso tomado o por haber realizado actividades de docencia no menores a 40 horas sobre Data Science, Big Data y/o Machine Learning, conforme al siguiente detalle: - para cursos de 40 a 60 horas, se puntuará con 5 puntos; - de 61 a 80 horas, se puntuará con 7 puntos; - de 81 a 90 horas, se puntuará con 8 puntos; - de 91 a 100 horas, se puntuará con 9 puntos; - de más de 100 horas, se puntuará con 10 puntos. - En caso de que la cantidad de horas no sea evidenciada, se otorgará 1 punto por cada curso tomado o realizado.	10	10	Docente [illegible] Universidad [illegible] [illegible] 200 horas [illegible]	10?	[illegible] Big Data [illegible]
2. Experiencia del Consultor	80	80		70	
2.1 Se otorgarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos, por cada proyecto de al menos 200 horas relacionado a machine learning	30	30	[illegible] 2015 [illegible] 2017 [illegible]	30	[illegible]
2.2 Se otorgarán 10 puntos hasta un máximo de 30 puntos, por cada proyecto de al menos 200 horas en el que haya realizado el desarrollo de visualizaciones analíticas/interactivas con datos del sector público o privado	30	30	[illegible] 2014 y 2015 [illegible] CDS [illegible]	30	[illegible]
2.3 Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos, por haber realizado trabajos de al menos 200 horas de desarrollo, utilizando como base el API de datos abiertos relacionados al sector público	10	10	[illegible] 2014 y 2015 [illegible] API de datos abiertos de la DNCP [illegible]	5	[illegible] Proyecto de 1.200
2.4 Se otorgarán 5 puntos por haber realizado trabajos de al menos 200 horas de desarrollo utilizando como base el API de datos abiertos de la DNCP	10	10	[illegible] API de datos abiertos de la DNCP [illegible]	5	[illegible] Proyecto de 1.200
TOTAL	100	100		80	

Junn [illegible]
Director de Tecnología de la Información - DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP